



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001380/2017, mediante el cual la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional solicita la adquisición de material destinado a la Dirección Editorial (Imprenta) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichos materiales se detallan a fs. 1 y son necesarios para nutrir el funcionamiento de los equipos existentes, mejorar y ampliar la producción de ejemplares, guías, libretas, cartelería, tarjetería, folletos, actas y agilizar los convenios con otras instituciones.

Que la solicitud fue presentada por el Señor Secretario de Coordinación y Planificación Institucional, CPN. Víctor A. Moriñigo, quien aconseja que la contratación se haga fuera del Módulo Centralizado relacionado a Productos de Papelería para no quedar desabastecidos ante compromisos asumidos.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2016.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS


DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 04/15 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 08/2017, con el propósito de adquirir Cincuenta (50) cajas de resmas de papel A4, Treinta (30) Master Priport HQ-40L, Quince (15) Master Priport JP-10M y Un (1) tambor de impresión con destino a la Dirección Editorial (Imprenta) de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 54/2017

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **08/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **6 de Abril de 2017 a las 11.00 horas**.


ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00), se imputará oportunamente al Grupo Presupuestario n° 1073 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 54/2017.

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.